



Acta de Liquidación del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0131 de 2020-10-28 cuyo Objeto: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CIVILES PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y LAS ENRAMADAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0131 de Fecha 2020-10-28

CONTRATO No.: 0131

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: EMPRESAS PUBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A E.S.P

OBJETO: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CIVILES PARA LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SANTA RITA Y LAS ENRAMADAS DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL

VALOR: \$209.090.574,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Cuatro (4) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2020-10-30

FECHA TERMINACIÓN: 2021-01-29

FECHA PRORROGA N°1: 2021-01-29

FECHA PRORROGA N°2: 2021-02-26

FECHA PRORROGA N°3: 2021-03-29

FECHA TERMINACIÓN FINAL: 2021-05-28

En el municipio de Hato Corozal, a los Siete (07) días del mes de diciembre de 2021, se reunieron: por el Municipio EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL y por la otra parte JORGE IGNACIO FRANCO AMEZQUITA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9432254 de YOPAL, representante legal de(la) EMPRESAS PUBLICA DE HATO COROZAL ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO EPHAC S.A E.S. P, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0131 del 2020-10-28, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Tres (3) MESES y adicional por contados a partir del acta de inicio; esto es 2020-10-30 y hasta el 2021-01-29.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 07 de Diciembre de 2021 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: 1) El Municipio efectuara un desembolso equivalente al noventa (90 %) del valor total del convenio

ACTA DE LIQUIDACIÓN

interadministrativo; previo cumplimiento de los requisitos de legalización, suscripción del acta de inicio por parte del supervisor y el ente ejecutor. 2) Un desembolso final correspondiente al 10% del valor total del convenio,

una vez se suscriba la liquidación del convenio, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por El municipio. El Ejecutor para el Manejo de los recursos deberá abrir una cuenta separada no conjunta a nombre del proyecto y sus rendimientos serán reintegrados al Municipio, previa liquidación del convenio., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$209.090.574,00	\$0,00	
DESEMBOLSO 90%	\$188.181.517,00	\$188.181.517,00	
TOTAL CONTRATO	\$209.090.574,00	\$188.181.517,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$20.909.057,00	\$0,00	\$20.909.057,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$209.090.574,00	\$188.181.517,00	\$20.909.057,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$20.909.057,00 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0131 del 2020-10-28.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Siete(07) días del mes de Diciembre del 2021.



EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
SECTORIAL



JORGE IGNACIO FRANCO AMEZQUITA R/L
EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO
EPHAC S.A E.S.P

Contratista

V.ºB.º:
Nombre: EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA